

El caso García Quintana cumple diez años sin nuevos diagnósticos de cáncer

ANIVERSARIO. Unas jornadas analizan la evolución del conocimiento científico y la situación jurídica

Valladolid. 23.03.12. Ana Santiago

Y nunca se supo. Aseguran los expertos que no siempre los conglomerados –coincidencia en el tiempo y el espacio de casos– tienen necesariamente una explicación; pero también dicen los científicos, y desde luego los afectados por aquella situación, que los trabajos realizados para encontrar luz en aquella acumulación inusual de cáncer infantil que registró el colegio García Quintana hace una década, y que forman parte aún hoy en día de investigaciones y registros de todo el mundo, «desde luego no convencen». Y no lo hacen porque obviaron lo que sí era evidente y es que, en este céntrico colegio vallisoletano, ocurrió algo inusual: cinco diagnósticos de cáncer infantil, todos entre 2000 y 2003, tres en 2001, todos hematológicos y todos en las mismas aulas y con igual orientación. Solo una pequeña falleció.

A ellos se sumaron dos, el de la señora de la limpieza, también en 2003, y otro, que nunca figuró como parte del caso, el del entonces director del colegio, que ha fallecido a causa de una leucemia, según repasa diez años después Margarita García Álvarez, quien fuera presidenta de aquella desaparecida asociación de padres que 'tanta guerra' dio con una batalla ciudadana difícil de emular.

Desconocimiento

«No nos convencieron, y no como decían porque nada nos sirviera, sino porque los estudios fueron sesgados, el interés económico detrás de todo esto, evidente, y solo descartaron todo menos la única hipótesis que quedaba en pie, la de las antenas; no decíamos ni que sí ni que no, decíamos que se estudiara y no se quiso, se hizo lo imposible en todos los ámbitos para evitarlo y nunca supimos lo que allí había», recuerda esta arquitecta que abrirá las jornadas este sábado para analizar el impacto social de aquel caso, la evolución científica de estos años y la situación judicial con diversos expertos y organizado por la asociación antiantenas Avaate.

El primer estudio, realizado por la Junta, sobre una posible relación causal entre las emisiones electromagnéticas y los entonces tres casos de cáncer descartó tal vínculo; pero lo hizo sobre la base de unas fechas incorrectas de actividad electromagnética y concluyó que no había tiempo de exposición suficiente. El proceso judicial desveló que llevaban meses emitiendo antes de la fecha oficial facilitada.

Órdenes del juez incumplidas

Tampoco resultó convincente que nunca llegaran a ejecutarse algunas órdenes judiciales, como la de esclarecer qué equipos de telefonía fija había en aquella azotea y para qué y quién trabajaban. Todo apunta a que había siete, dos de ellos no estaban homologados,



que sostenían más de 60 antenas. Es lo poco que se llegó a saber.

Los datos aportados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que apuntaban a 27 equipos, distaban mucho de los 48 que, según la Asociación Nacional de Industrias Electrónicas y de Telecomunicaciones (ANIEL), había instaladas y de las 60 que se contabilizaban a simple vista. Además, el perito judicial nunca pudo acceder a las instalaciones del bajo y de los sótanos del edificio. Nunca se supo.

Tampoco se llegó a cumplir la orden del juez de estudiar la zona. No se pudo saber tampoco, por lo tanto, la incidencia en el área, salvo de forma sesgada por información de los propios interesados, el número 7 de la misma calle registró varios.

El Consejo de Salud del área quiso estudiar la situación desde un punto de vista sanitario, no se le permitió y las investigaciones nacionales al respecto, del Hospital de la Fe de Valencia, la del profesor Bardasano en Alcalá de Henares, incluso en Francia el trabajo del doctor Roger Santini, o se cerraron o se les cortó la financiación. Y tampoco se supo. Tampoco convence a los afectados que la emisión del programa de 'Documentos TV' de TVE 'Contra corriente' fuera prohibido, tenía declaraciones claramente controvertidas y reveladoras. Las antenas se retiraron en diciembre de 2001 por orden judicial, al considerar que había «un riesgo para la salud» e «indicios de delito administrativo», después de que la Fiscalía lo pidiera como medida cautelar. Nunca más volvieron a aquel tejado.



Un cuarto caso de cáncer infantil y el cierre del colegio. Los expertos en todas las direcciones comenzaron a sucederse, movilizaciones masivas, acampadas a la puerta del colegio, apoyo de grupos como Celtas Cortos o escritores como Gustavo Martín Garzo.

Llegaría otro estudio, cerrado en 2006 tras tres años de investigación, de mano del Instituto de Salud Carlos III en virtud de un convenio con la Junta. Descartaría en varias fases diversos contaminantes, se estudió hasta el Museo de Ciencias que alberga el centro escolar, se descartó con los análisis clínicos un origen vírico y, finalmente, el estudio epidemiológico descargó el azar como causa.

Desconocidos datos

Sin embargo, el informe final de este instituto dependiente del Ministerio de Sanidad nunca se llegó a hacer público, solo sus conclusiones; pese a las mil maneras de los padres de solicitarlo, fue imposible. Han hecho falta seis años. Este trabajo, de 50 páginas además de otras 30 de mapas anexos, considera que la incidencia de tumores hematológicos no es más elevada que la de registros de otras áreas, pero descarta agregaciones, y es que el estudio epidemiológico ha estudiado los casos por domicilios y no por colegios a la hora de establecer sus conclusiones. «Ello supone la dispersión del propio conglomerado, sí conocido, del García Quintana al aparecer sus cinco casos en zonas dispares de la ciu-

dad, ninguno vivía cerca», explica un epidemiólogo. «Esto es un estudio muy sesgado, si haces desaparecer el propio motivo de la investigación no puedes llegar a resultados válidos y concluyentes», añade.

El informe en su exposición de datos sí recoge en cambio los colegios de Valladolid y sus casos y tipos de tumores. Esta base de datos permite conocer que tras los cinco del García Quintana, el centro que más casos de cáncer tenía sumaba solo dos. También se observa la acumulación de equipos de telefonía en el entorno del Quintana. Siete a menos de cien metros, solo otros dos centros escolares tienen antenas a dicha distancia y contabilizan dos y tres, respectivamente, este último no más cerca de 82 metros. Además, a menos de 200 metros, el García Quintana vuelve a encabezar, con doce equipos, la lista; le siguen dos colegios con siete y seis antenas. Además, es el que más y de forma más próxima tenía instalaciones de telefonía, a 51 metros todas las de López Gómez, la mayoría del resto superan con creces dichos metros.

La Audiencia cerró de forma definitiva, no provisional, la vía penal en 2004, «algo que solo se hace cuando el muerto aparece vivo», recriminaron letrados.

El caso, concluye Margarita García, y destacan otros padres, «es que nunca ha vuelto a haber un caso de cáncer en el García Quintana, ¿azar, casualidad o algo más?». No se supo.

Fuente: <http://www.elnortedecastilla.es/>

Presentación Campaña One Code 4 MCS-4 EHS, una campaña ante la OMS para el reconocimiento de la SQM y de la EHS

El año pasado iniciamos una campaña ante la OMS para el reconocimiento de la SQM y de la EHS con el soporte, ayuda económica y trabajo de varias asociaciones nacionales y extranjeras y del bufete de abogados Colectivo Ronda.

Junto a esa campaña, se realizaron unas gestiones para presentar una DECLARACIÓN ESCRITA ante el Parlamento Europeo solicitando una RECOMENDACIÓN a los países miembros para su reconocimiento.

Insistimos en que no se trata de una Ley, si no de una RECOMENDACIÓN. Sin embargo, sería un paso importante más para obtener los derechos que nos corresponden a los afectados en todos los países miembros.

No obstante, el mes de mayo de 2011 era un poco tarde para iniciar la campaña ante el Parlamento debido a la agenda de trabajo de los Europarlamentarios. Por lo tanto, hemos retomado esta labor durante el mes de septiembre.

Finalmente, la Declaración Escrita se ha presentado y se hará pública ante la próxima sesión

plenaria del Parlamento el próximo día 12 de marzo. Desde esta fecha y hasta el 14 de junio 2012, es el plazo marcado para que podamos conseguir la mayoría de firmas de un total de 755 Europarlamentarios, según constan en nuestros listados.

Nos pondremos en contacto con todas las asociaciones nacionales y europeas para que trabajen con sus respectivos Europarlamentarios con el fin de conseguir dichos apoyos.

Todos los documentos estarán accesibles en castellano y en inglés en esta sección que hemos abierto bajo el nombre de CAMPAÑA "ONE CODE 4 MCS - 4 EHS". La idea de bautizar así esta campaña es de nuestra compañera Francisca Romana Orlando, de la Asociación AMICA de Italia.

Asimismo, abriremos una página explicando la mejor forma de participación, siguiendo las instrucciones de nuestros asesores desde el Parlamento, y de nuestros asesores legales de Colectivo Ronda.

Fuente y más información para participar:
<http://www.asquifyde.es/noticia-detalle.aspx?noticia=2063>